

MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL 3º ESO

Para obtener la evaluación positiva en la materia **INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL 3º ESO**, el alumnado deberá trabajar, a lo largo de este curso académico 2019/2020, en los siguientes criterios de evaluación:

BLOQUE I

1. Tomar decisiones para la resolución de problemas, eligiendo opciones de forma independiente y razonada, reconociendo sus fortalezas y debilidades personales ante las tareas encomendadas y en diversas situaciones propuestas, confiando en sus recursos personales y recurriendo a ayuda selectivamente con responsabilidad y asunción de las consecuencias.
2. Comunicar y negociar de forma efectiva las propuestas personales y de grupo realizadas para la planificación y programación de tareas, a través del desarrollo de las etapas de que consta, el establecimiento de puntos de control y de la proposición de estrategias de mejora en cada una de ellas, valorando el planteamiento y la discusión en la interacción con los demás, ejerciendo el liderazgo de manera positiva, organizando el trabajo en común y aplicando adecuadamente las técnicas de resolución de conflictos.
3. Proponer soluciones y posibilidades divergentes a las situaciones planteadas, utilizando los recursos de modo novedoso y eficaz, y empleando conocimientos previos con iniciativa, para transferirlos a situaciones nuevas en ámbitos diferentes y valorando su adecuación para anticipar resultados con talante crítico.

BLOQUE II

4. Diferenciar la iniciativa emprendedora de la persona emprendedora y de la empresaria, de manera que las relaciona con las cualidades personales, la capacidad de innovar y asumir riesgos, y la responsabilidad social implícita; analizar las carreras, las oportunidades y los itinerarios formativos que emprendieron distintos profesionales en distintas circunstancias vitales valorando las posibilidades de iniciativa emprendedora e «intraemprendimiento» en cada una de ellas.
5. Proponer proyectos de negocio analizando el entorno externo de la empresa y asignando recursos materiales, humanos y financieros de modo eficiente, aplicando ideas creativas y técnicas empresariales innovadoras.
6. Aplicar sistemas de evaluación de procesos en los proyectos previamente elaborados por el equipo de trabajo, empleando las habilidades de toma de decisiones, negociación y liderazgo en la interacción con los demás, y analizando el impacto social y medioambiental del negocio de acuerdo a principios éticos socialmente responsables.

BLOQUE III

7. Gestionar ingresos y gastos personales y de un pequeño negocio, reconociendo las fuentes de las que provienen y las necesidades de fondos, a corto, medio y largo plazo, identificando los agentes financieros principales de nuestro sistema y relacionándolos con los servicios y las alternativas que ofrecen para el pago de los distintos bienes y servicios.
8. Planificar la vida financiera personal diferenciando entre inversión y préstamo de dinero, razonando por qué se pagan o reciben intereses, y comprendiendo el diferente

nivel de riesgo aparejado a cada una de las alternativas, en situaciones simuladas de distintas etapas de la vida.

El plan de trabajo que se llevará a cabo y los **instrumentos de evaluación** que serán de aplicación **para obtener evaluación positiva en la materia son:**

La evaluación de la materia de *pendientes* constará de dos partes o bloques, la primera se temporaliza de octubre a enero y la segunda, de enero a marzo. En cada uno de esos periodos el alumno/a con la materia pendiente del curso anterior será convocado/a a dos reuniones informativas, la primera en el mes de octubre y la otra en el mes de enero, en la que se le hará entrega de una batería de ejercicios teóricos-prácticos del respectivo bloque de la materia y se fijarán las fechas de entrega límite de esos ejercicios.

El alumnado y sus tutores legales, en el caso de menores de edad, deben firmar la entrega por parte del profesor/a de dichos ejercicios, y el/la docente firmará un “*Recibi*” a la entrega de los ejercicios realizados por parte del alumnado.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán será la entrega en tiempo y forma de los ejercicios de los respectivos bloques en soporte papel y debidamente cumplimentados.

En el **caso de no superarse de forma positiva** alguna de las dos partes en las que se dividirán los contenidos de la materia, se realizará **una prueba final** en la que el alumnado podrá recuperar cada bloque no superado.

Para calificar cada uno de los dos bloques de contenidos se aplicarán los criterios de calificación que el departamento haya dispuesto en su Programación Didáctica.

Recomendaciones de estudio de esta materia:

1. Realizar esquemas/resúmenes utilizando el libro de texto, etc.
2. En caso de presentarse dificultades para la realización de la prueba, el alumnado deberá acudir al o a la docente para resolver las dudas.

Nota: Si desea obtener más información relacionada con los **criterios de evaluación, contenidos y estándares de aprendizaje evaluables** debe dirigirse a la página web del Gobierno de Canarias:

https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/galerias/descargas/bachillerato/curriculo/nuevo_curriculo/nuevas_julio_2015/especificas/51_iniciacion_act_e_mprededora_empresarial.PDF

Jefa del departamento
D^a Teresa de Jesús Henríquez Jiménez